

COMUNICADO

**PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONAS JURÍDICAS N° 07-2024
OSINERGMIN-DSR, Segunda Convocatoria**

Mediante el presente, de conformidad con el artículo 26 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras de Osinergmin, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N° 055-2023-OS/CD, se comunica el Consentimiento de la Designación del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N° 07-2024-Osinergmin-DSR, Segunda Convocatoria, para los ítems:

Ítem 3: Ayacucho - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos
Ítem 5: Huánuco - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos
Ítem 7: Lambayeque - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos.
Ítem 9: Loreto - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos.
Ítem 10: Moquegua - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos.
Ítem 12: Piura - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos.

Dicho consentimiento se realiza en mérito al “Acta de Difusión de Resultados y Designación” publicada en la página web del Osinergmin, el día 20 de agosto de 2024. En tal sentido, para el perfeccionamiento del contrato deberán proceder según lo indicado en el Artículo 33° de la citada Directiva.

Miraflores, 21 de agosto de 2024